MINISTERIO DE SEGURIDAD FOLIO Nº 20

"2020 - Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazónde Jesús Belgrano"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

ODE
Expte. Nº 1415-241/2020.-

DECRETO Nº 2050-MS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 NOV. 2020

VISTO:

La renuncia presentada por el Ayudante de 4ta. Quiroga Fabio Yamil, D.N.I. N° 31.036.759, Credencial N° 1.221, a partir del 21 de Julio del 2020, como personal del Servicio Penitenciario de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 788-JSP/20 el Servicio Penitenciario de Jujuy acepta la Renuncia presentada por el Ayudante de 4ta. Quiroga Fabio Yamil al cargo que ostenta, con retroactividad al 21-07-2020;

Que, obra intervención de la Dirección General de Auditoría Legal del Ministerio de Seguridad, considerando que habiéndose respetado la normativa vigente, corresponde aceptar la renuncia al cargo de Ayudante de 4ta., por encontrarse comprendido en las disposiciones del Decreto Ley Nº 20-G/71, artículo 92º inc. b), 93º y 96º inc. b);

Que, Fiscalía de Estado adhiere a los fundamentos esgrimidos por el Ministerio de Seguridad,

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º: Téngase por aceptada, con retroactividad al 21 de Julio del año 2020, la Renuncia presentada por el **Sr. QUIROGA FABIO YAMIL, D.N.I. N° 31.036.759, Credencial N° 1.221**, al cargo de Ayudante de 4ta. del Servicio Penitenciario de Jujuy.

ARTÍCULO 2º: Por Servicio Penitenciario de la Provincia, notifíquese al funcionario con sujeción al procedimiento marcado por el capítulo III, artículo 50° y ccs. de la Ley N° 1886/48.

ARTÍCULO 3º: Tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Servicio Penitenciario de la Provincia y Coordinación de Administración y Personal del Ministerio de Seguridad, para conocimiento. Cumplido, vuelva.-

DR. ERNESTO JAKI CHAQUIAR
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE SEGURIDAD

ESCRIBANIA

Dr. EKEL MEYER
MINISTRO DE SEGURIDAD
Gobierno de la Pcia. de Jujuy

GOBERNADOR